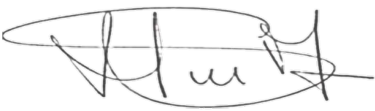


RAZON SOCIAL	1			2			3			4			5		
	ULTRASEGURA LTDA			VASCO SECURITY GROUP LTDA			ACON SECURITY LTDA			UT CUAT 2021 (Cuidar Ltda - Atmosfera de seguridad Ltda)			SEGURIDAD ELIAR LTDA		
NIT	8002041734			900677860-8			830016530			LUIS ALFREDO ALARCON HERNANDEZ - JUAN CARLOS MARTIN CAMACHO			900228853		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA EDID HIDALGO RODRIGUEZ			ALBERT AUGUSTO GONZALEZ VASCO			CARLOS ALBERTO LÓPEZ CASTAÑO						ARVEY GÓMEZ		
Carta de presentación de la propuesta	SI			SI			SI			SI			SI		
El oferente manifiesta conocer y aceptar cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO – “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.	SI			SI			SI			SI			SI		
Presenta FORMATO - RELACION EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	SI			SI			SI			SI			SI		
Registro en RUP	SI			SI			SI			SI			SI		
Certificaciones aportadas por los proponentes	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3
No. RUP	45			28	6		46	48		38	90		6	7	10
Contratante	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES			IPSE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA GENERAL		CENTRAL MAYORISTA DE ARMENIA	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S		RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y ANAZONAS	PARQUE INDUSTRIAL LA FLORIDA PH		CENTRO COMERCIAL PUERTO PRINCIPE	CENTRO COMERCIAL PUERTA GRANDE	CENTRO COMERCIAL SAN VICENTE PLAZA P.H.
Valor	\$ 225.558.188,06			\$ 588.431.567,10	\$ 584.282.389,50		\$ 8.389.565.000,00	\$ 7.021.741.367,00		\$ 3.830.460.851,97	\$ 245.618.057,00		\$ 4.680.054.932,57	\$ 1.571.612.423,20	\$ 807.425.226,72
SMMLV	272,373			670,34	792,012		9557,45	7999,22		4363,69	279,81		5331,55	1790,44	888,72
% de Participación	30%			30%	30%		100%	100%		50%	100%		100%	100%	100%
Que hayan sido suscritos, ejecutados y totalmente terminados al cierre del proceso de selección; por ende, no se aceptan contratos en ejecución.	SI			SI	SI		SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI
Que tengan como objeto y/u obligaciones principales, actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.	SI			SI	SI		SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI
Sea igual o superiores al monto calculado en la forma como se detalla al numeral No. 6 “Presupuesto Oficial Estimado del contrato” del presente documento, es decir el presupuesto asienado (COP161.816.000.00).	SI			SI	SI		SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI
Que hayan sido suscritos con entidades públicas o privadas a nivel nacional o internacional.	SI			SI	SI		SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI
Los contratos deben estar totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.	SI			SI	SI		SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI
Que estén clasificados en el código de bienes y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC 92121500 LICENCIAS	SI			SI	SI		SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI
Aporta copia de la <u>Licencia de funcionamiento</u> (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada)	SI - Por medio de resolución No.20204100029387 de 2020 se renovo licencia de funcionamiento hasta el 03/01/2029			SI - Por medio de resolución No.2020410009427 de 2020 se renovo licencia de funcionamiento hasta el 20-09-2027			SI - Por medio de resolución No.20204100019107 de 2020 se renovo licencia de funcionamiento hasta el 12-06-2027			SI - <u>ATMOSFERA SEGURIDAD LTDA</u> Por medio de resolución No.20204100030067 de 2020 se renovo licencia de funcionamiento hasta el 27-04-2028 <u>CUIDAR LTDA</u> Por medio de resolución No. 20204100021557 de 2020 se renovo licencia de funcionamiento hasta el 24-09-2028			SI - Por medio de resolución No.20204100009017 de 2020 se renovo licencia de funcionamiento hasta el 05-07-2029		
Aporta copia de la <u>autorización de uniformes</u> (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada)	SI - Por medio de resolución No. 20181310112007 se autorizo el uso de uniformes incluido en el artículo 2do de la renovación de la licencia y por medio de resolución No.20204100029387 de 2020 se renovo licencia de funcionamiento hasta el 03/01/2029			SI - Por medio de resolución No. 20151200034897 del 23 de junio de 2015 de autorizo el cambio uniformes			SI - Por medio de resolución No. 20151200034187 del 16 de junio de 2015 de autorizo el cambio uniformes			SI - Aporta resolución No. 5173 del 4 de diciembre de 2008. Aporta resolución de 20141200098587 de fecha 18 de noviembre de 2014 por medio de la cual se registra el cambio de uniforme.			SI - Por medio de resolución No.1469 del 13 de marzo de 2009 de autorizo el cambio uniformes		
Aporta copia de la <u>autorización de uso de medios tecnológicos</u> (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada)	SI - Por medio de resolución No. 20181310112007, corregida por la resolución No. No.20211300055197, se autorizo el uso de medios tecnológicos y renovación de la licencia y por medio de resolución No.20204100035127 de 2020 se renovo licencia de funcionamiento hasta el 03/01/2029			SI - Por medio de resolución No.20161210001867 de 2016 se autorizo el uso de medios tecnológicos y renovación de la licencia (Pag 23 de 28) y Por medio de resolución No.20184100035127 resolvo la solicitud de ampliación de la licencia de funcionamiento y menciona del uso de medios tecnológicos			SI - Por medio de resolución No.20204100019107 de 2020 se renovo licencia de funcionamiento hasta el 12-06-2027 Mediante Resolución No. 20174100026267 del 27 de abril de 2017 renovó la licencia de funcionamiento (.), con utilización (.), medio tecnológico de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.			SI - <u>ATMOSFERA SEGURIDAD LTDA</u> Por medio de resolución No.20184100025057 de 18 de abril de 2018 Utilización de Medios Tecnológicos . SI - <u>CUIDAR LTDA</u> Por medio de resolución No.20184100066087 de 29-08-2018 Utilización de Medios Tecnológicos .			SI - Por medio de resolución No.20204100009017 de 2020 se renovo licencia de funcionamiento hasta el 05-07-2029. Mediante Resolución No. 20194100061687 del 26 de junio de 2019 renovó por tres años la licencia de funcionamiento (.), con utilización (.), medio tecnológico de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.		
Aporta <u>licencia para la utilización red privada de radios de comunicadon de doble via TX RX</u> (Ministerio de las TICs)	SI - Aporta certificación del 2 de marzo de 2022 de habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones donde menciona la Resolución 2878 hasta el 31 de diciembre de 2025			SI - Aporta certificaón de fecha 21 de junio de 2016.			SI - Aporta certificación del 30 de marzo de 2015 de habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones			SI - <u>CUIDAR LTDA</u> Aporta CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA RED del 9 de marzo de 2021 de redes y/o servicios de telecomunicaciones , expedido por MINTIC. SI <u>ATMOSFERA SEGURIDAD LTDA</u> Aporta CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA RED del 4 de abril de 2018 de redes y/o servicios de telecomunicaciones , expedido por MINTIC.			SI- habilitación general para la provisiónde redes y/o servicios de telecomunicaciones de acuerdo a la ley 1341 de 2009, menciona Resolución 971 del 30 de abril de 2012.		
Aporta <u>licencia para desarrollar actividad de telecomunicaciones, permiso para el uso del espectro radioeléctrico y autorización de red privada</u> (Ministerio de las TICs), VIGENTE	SI - Por medio de resolución No. 2031 del 14 de octubre de 2016 modifico el permiso para el uso del espectro radioeléctrico hasta el 13 de diciembre de 2025.			SI - Por medio de resolución No. 2214 del 22 de agosto de 2017 otorgo el permiso para el uso del espectro radioeléctrico por 5 años.			SI - Por medio de resolución No. 1005 del 2 de junio de 2016 otorgo el permiso para el uso del espectro radioeléctrico por 5 años.			SI - <u>CUIDAR LTDA</u> Por medio de resolución No. 644 del 26 de marzo de 2021 otorgo el permiso para el uso del espectro radioeléctrico por 5 años. SI - <u>ATMOSFERA SEGURIDAD LTDA</u> Por medio de resolución No. 1240 del 11 de mayo de 2018, otorgo el permiso para el uso del espectro radioeléctrico por 5 años.			SI - Por medio de resolución No.3702 del 23 de diciembre de 2021 otorgo el permiso para el uso del espectro radioeléctrico por 20 años, a partir del 1ro de enero de 2022.		
Aporta <u>licencia para la prestación de servicios de valor agregado o título habilitante convergente, o registro TIC</u>	SI - Aporta resolución No. 1489 del 16 de junio de 2018. Aporta certificación de registro TIC de fecha 30 de mayo de 2012.			SI - Aporta certificación registro TIC de fecha 21 de junio de 2016. Resolución No. 2214 del 22 de agosto de 2017.			SI - Aporta certificación de registro TIC de fecha 30 de marzo de 2015. Aportaresolución 1005 de fecha 2 de junio de 2016			SI- <u>CUIDAR LTDA</u> aporta inscripción ante MINTIC de registro y uso de licencias del 26-05-2015			SI- Aporta resolución 03702 de fecha 23 de diciembre de 2021, la cual da cuenta del registro TIC bajo el número 96000379.		
Aporta <u>autorización para trabajo suplementario o exceder jornada máxima legal, o régimen de trabajo y de compensaciones</u> (Ministerio del Trabajo)	SI - Resolución 831 del 25 de marzo de 2021 y por dos años de autorización para trabajo suplementario o exceder jornada máxima legal, o régimen de trabajo y de compensaciones (Ministerio del Trabajo)			SI - Resolución 1907 del 18 de junio de 2021 y por dos años de autorización para trabajo suplementario o exceder jornada máxima legal, o régimen de trabajo y de compensaciones (Ministerio del Trabajo)			SI - Resolución 1384 del 4 de mayo de 2021 y por dos años de autorización para trabajo suplementario o exceder jornada máxima legal, o régimen de trabajo y de compensaciones (Ministerio del Trabajo)			SI - <u>CUIDAR LTDA</u> RESOLUCIÓN No. 3571 del 12 de octubre de 2021 <u>ATMOSFERA SEGURIDAD LTDA</u> RESOLUCIÓN NÚMERO 01013 DEL 13 de abril de 2021 y por dos años, autorización para trabajo suplementario o exceder jornada máxima legal, o régimen de trabajo y de compensaciones (Ministerio del Trabajo)			SI - Resolución 1915 del18 de junio de 2021 y por dos años de autorización para trabajo suplementario o exceder jornada máxima legal, o régimen de trabajo y de compensaciones (Ministerio del Trabajo)		
Aporta <u>certificación de la sucursal o agencia constituida autorizada por la Supervigilancia</u> (Certificado de existencia y representación legal)	SI - El proponente indicó en su oferta la dirección de su sede principal en la ciudad de Bogotá.			SI - El proponente indicó en su oferta la dirección de su sede principal en la ciudad de Bogotá.			SI - El proponente indicó en su oferta la dirección de su sede principal en la ciudad de Bogotá.			SI - El proponente indicó en su oferta la dirección de su sede principal en la ciudad de Bogotá.			SI - El proponente indicó en su oferta la dirección de su sede principal en la ciudad de Bogotá.		
Aporta <u>copia de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual</u>	SI - Aporta copia de la póliza No. 15090 vigente hasta 9 de agosto de 2022 del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual			SI - Aporta copia de la póliza No. 1002399 vigente hasta 17 de noviembre de 2022 del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual			SI - Aporta copia de la póliza No. 895 80 994000000086 vigente hasta 12 de septiembre de 2022 del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual			SI - <u>CUIDAR LTDA</u> Aporta copia de la póliza No. 16547 vigente hasta 1ro de febrero de 2023 del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual			SI - Aporta copia de la póliza No. 1505-1160782-10 vigente hasta 01 de octubre de 2022 del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual		
Aporta <u>documentos soportes de los medios tecnológicos y medios adicionales</u> (Certificación de representante legal equipos ofertados corresponden a unidades que no tienen un uso o desgaste mayor a cinco (5) años)	SI - Aporta documento firmado por el RL bajo juramento del 8 de abril de 2022 sobre soportes de los medios tecnológicos y medios adicionales (Certificación de representante legal equipos ofertados corresponden a unidades que no tienen un uso o desgaste mayor a cinco (5) años)			SI - Aporta documento firmado por el RL del 8 de abril de 2022 donde garantiza la calidad de los medios tecnológicos y medios adicionales (Certificación de representante legal equipos ofertados corresponden a unidades que no tienen un uso o desgaste mayor a cinco (5) años)			SI - Aporta documento firmado por el RL del 7 de abril de 2022 donde garantiza la calidad de los medios tecnológicos y medios adicionales (Certificación de representante legal equipos ofertados corresponden a unidades que no tienen un uso o desgaste mayor a cinco (5) años)			SI - <u>CUIDAR LTDA</u> Aporta documento firmado por el RL del 7 de abril de 2022 donde garantiza la calidad de los medios tecnológicos y medios adicionales (Certificación de representante legal equipos ofertados corresponden a unidades que no tienen un uso o desgaste mayor a cinco (5) años)			SI - Aporta documento firmado por el RL del 8 de abril de 2022 donde garantiza la calidad de los medios tecnológicos y medios adicionales (Certificación de representante legal equipos ofertados corresponden a unidades que no tienen un uso o desgaste mayor a cinco (5) años)		

RAZON SOCIAL	1	2	3	4	5
	ULTRASEGURA LTDA	VASCO SECURITY GROUP LTDA	ACON SECURITY LTDA	UT CUAT 2021 (Cuidar Ltda - Atmosfera de seguridad Ltda)	SEGURIDAD ELIAR LTDA
NIT	8002041734	900677860-8	830016530		900228853
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA EDID HIDALGO RODRIGUEZ	ALBERT AUGUSTO GONZALEZ VASCO	CARLOS ALBERTO LÓPEZ CASTAÑO	LUIS ALFREDO ALARCON HERNANDEZ - JUAN CARLOS MARTIN CAMACHO	ARVEY GÓMEZ
EVALUACION TÉCNICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



JUAN CARLOS BORDA RIVAS
COORDINADOR GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA
COMITÉ EVALUADOR



NELSON SANTOS ANDRADE
GESTOR DE OPERACIONES
COMETÉ EVALUADOR